



Con fundamento en el Art. 145,146,147 y 148 del Estatuto Escolar UABC vigente, se extiende la convocatoria para solicitar:

EXTENSIÓN DE PLAZO

Dirigida a alumnos de los diferentes Programas Educativos de la FIM que en el presente semestre cumplen, o han sobrepasado, el tiempo Estatutario para concluir sus estudios y requieren liberar créditos en el semestre 2025-2.

Fecha límite para entrega de solicitudes

01 de junio de 2025

Procedimiento:



1. Verifica si eres candidato para el trámite en el portal de alumnos: <https://alumnos.uabc.mx/>
2. En conjunto con tu tutor elabora la ruta o plan para concluir tus estudios. Tu tutor deberá registrar esta información en el sistema de control escolar a más tardar el día 01 de junio.
3. Una vez revisada tu solicitud, podrás consultar el resultado de tu trámite en el portal de alumnos.
4. Si tu solicitud es aceptada es necesario acudir a tu programa educativo para asignación de materias en fechas de ajustes y hacer el pago de tu inscripción, generando tu documento mediante el sistema de pagos <https://pagos.uabc.mx/principal> (las fechas son las establecidas en el calendario escolar por la Coordinación General de Servicios Estudiantiles y son publicadas también en el sistema de pagos).

Informes:

Mtra. Gloria Etelbina Chávez Valenzuela - Subdirectora. - email subdirector_fim@uabc.edu.mx
MTE. Génesis Alejandra Dávalos Haro - Encargada de Asuntos Estudiantiles. - email: asuntos_estudiantiles.fim@uabc.edu.mx